

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3381 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 826/14-D.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Mutex, S.A.U. CIF A58145723.

Fecha del auto de declaración.- 12/11/14.

Administradores concursales.- Francesc Poch Madrid con DNI n.º 47873015-X, con domicilio en calle Hurtado, 25, Casa, 08022 de Barcelona y teléfono n.º 934053606 y en calidad de Abogado y dirección electrónica; francesc.poch@icab.cat

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 13 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150003443-1